

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

**2018/1557** *Expte. núm. 2017/0757. Aprobación Proyecto de Actuación Instalación Punto Recepción Aceituna Finca "Hernán Pérez", sita en Parcela 13 Polígono 27, promovido por D. Juan Pablo de Prado Ruíz.*

#### **Edicto**

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

#### **Hacer saber:**

El Pleno del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2018, ha adoptado, entre otros acuerdos, declarar de utilidad pública o interés social de la Actuación de Interés Público, según ha quedado justificada en el expediente, consistente Instalación de Punto de Recepción de Aceituna Finca "Pérez Hernández, sita en Parcela 13 Polígono 27, promovido por D. Juan Pablo de Prado Ruiz, para la implantación de un puesto de compra, limpieza y pesado de aceituna para olivereros de la zona, aprobando el Proyecto de Actuación de Interés Público de referencia.

La actividad está sometida al trámite previsto por la legislación de protección ambiental conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Autorización del Órgano Gestor de la carretera JA-3400.

Establecer un plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos, legitimadora de la actividad, de 25 años, en base a lo regulado en el art. 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el cual será renovable, sin perjuicio de otros supuestos de pérdida de vigencia de las licencias correspondientes previstos en el ordenamiento urbanístico y de régimen local.

La licencia de obras deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación, y que tras el otorgamiento de la misma serán exigibles otras autorizaciones descritas en el anterior punto tercero, así como cuantas puedan ser necesarias de conformidad con la legislación vigente de aplicación.

Dar traslado de esta Resolución a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, a 11 de Abril de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBÁ.